

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1971-2026**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL ONCE DE AGOSTO DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Susan Francis Salazar, presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Marianela Núñez Piedra

Dr. Álvaro Mora Espinoza, vicepresidente
Dra. María Eugenia Venegas Renault
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

EVALUADOR EXTERNO

Revisora del informe del Recurso de Reconsideración del Proceso CONV.I-04: Mag. María Silvina Cavalleri, de Argentina.

INVITADOS ESPECIALES

M.Sc., M.L. Jáiro Núñez Moya, vicerrector de docencia, Universidad de Costa Rica.

M.Ed. María Paula Villarreal Galera, directora CEA, Universidad de Costa Rica.

Lic. Luis Eduardo Zapata Guevara, asesor vicerrector, Universidad de Costa Rica.

MBA. Diego Quesada Chacón, Director División de Servicios de Apoyo a la Gestión, SINAES.

M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano, SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1971.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy buenos días. Estamos hoy 11 de agosto del 2026, en la sesión 1971. Ustedes tienen en sus manos la agenda, me indican si hay algún tipo de observación o ajuste que se deba realizar. De lo contrario, les agradezco indicar si están de acuerdo con el contenido de esta, en este momento. doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Me parece que se citó a la gente a las 9:20 a.m., pero de acuerdo con los tiempos distribuidos en la agenda, habría que hacer un cambio de puntos, a no ser que hayan rectificado con ellos la hora para oírlos después de los informes. No sé, cómo quedó eso.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

También tenemos presentación de reconsideración.

Dra. Susan Francis Salazar:

La Universidad de Costa Rica fue convocada a las 10:20 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

9:20 decía, por eso hice el comentario.

Dra. Susan Francis Salazar:

Adelante, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, solamente para aclarar que la revisora del recurso de reconsideración no tenía mucha disponibilidad de tiempo. Ella sí fue clara en que podía ser atendida entre 9:00 a.m. y 10:30 a.m. por su agenda personal. Entonces, yo me comuniqué con la UCR para ver si ellos tenían disponibilidad para un poquito después, me dijeron que sí, que no hay inconveniente y por eso es el cambio de que ellos pasan a las 10:20 a.m.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, por la aclaración, Marchessi. Entonces, con esa aclaración hecha, si están de acuerdo con la agenda, sírvanse indicarlo en este momento. Muchísimas gracias. Se aprueba agenda 1971 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1971.
2.	Aprobación acta 1970.
3.	Informes.
4.	Procesos de Acreditación:
4.1.	Presentación del Informe de Reconsideración:
4.1.1.	CONV.I-04
5.	Audiencia por parte de las autoridades de la Universidad de Costa Rica sobre: - Proceso 01 - Proceso 37 - Proceso 89
6.	Propuesta del perfil de la persona Gestora de Planificación.
7.	Presentación de la propuesta de viabilidad de solicitud de SIACES a Costa Rica como anfitrión del plenario 2027.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1971. 2. Revisión y aprobación del acta 1970. 3. Informes. 4. Presentación del Informe de Reconsideración del proceso CONV.I-04. 5. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso CONV.I-04, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Mag. María Silvina Cavalleri. 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso CONV.I-04, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Audiencia por parte de las autoridades de la Universidad de Costa Rica sobre el Proceso 01,37 y 89. 8. Propuesta del perfil de la persona Gestora de Planificación.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Presentación de la propuesta de viabilidad de solicitud de SIACES a Costa Rica como anfitrión del plenario 2027.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1970.

Dra. Susan Francis Salazar:

Procedemos con el punto de aprobación y ratificación del acta, hubo observaciones de forma. Si hubiese algún otro elemento que consideren que debe ser analizado o reconsiderado. Y si no, agradezco en este momento indicar si están de acuerdo con la ratificación del acta 1970.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo me abstengo por no haber estado presente.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Sí, tomamos nota, doña María Eugenia.

Votación: 6 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renault por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos al punto de informes. Me permito comentarles que el día de ayer yo estuve hablando con el doctor Jorge Murillo, quien es el representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación, quien me contactó por la solicitud que nosotros le habíamos cursado a él sobre la presentación y análisis de la Política de Calidad que lanzó de hecho el Ministerio de Educación para este periodo y hasta el 2030. El doctor Murillo me confirmó que él tenía disponibilidad para poder presentarse ante el Consejo, sin embargo, señaló que lo que el Ministerio ha denominado política no ha sido aprobado por el Consejo Superior de Educación como tal y que realmente lo que corresponde, según palabras del mismo ministro, es a una estrategia. Dicha estrategia, además, no considera las instituciones parauniversitarias, él lo aclara a fin de que nosotros podamos tomar en consideración que él puede venir y hablar de la estrategia, pero que no hay vínculo con las instituciones parauniversitarias. Entonces, quiere saber si todavía mantendríamos bajo ese contexto el interés de que él se presente en este Consejo. Yo le dije que yo lo iba a presentar ante ustedes, dado que esto había sido una excitativa de parte de doña María Eugenia para

que se considere básicamente si es pertinente en este momento la participación del doctor Jorge Murillo.

Informarles, además, que en el mes de setiembre hay 9 sesiones. Se ha considerado importante que durante la sesión número 9, de acuerdo con la posibilidad que nos dé las presentaciones que hayan de informes de evaluación, se ha considerado la posibilidad de realizar un análisis focalizado del informe de la Comisión de Pertinencia, dado que este informe todavía no ha sido puesto en una estrategia de análisis por parte de este Consejo. Tanto la Presidencia como la Vicepresidencia se reunieron con doña María Eugenia y con don Ronald, para establecer una estrategia que permita impulsar un análisis crítico con respecto a los resultados de este informe y al mismo tiempo le permita a este Consejo ir tomando decisiones. Entonces, en estos días se les va a compartir una guía que sería la base para que en esa sesión podamos realizar ese análisis focalizado.

Finalmente, en una sesión de trabajo que realizamos con la dirección ejecutiva, se analizó los procesos de consulta que nosotros como Consejo podemos realizar ante toda la dinámica administrativa, jefaturas, direcciones, el tipo de solicitudes y las cargas de trabajo que esto podría eventualmente representar. Se valoró de manera significativa recalcar la política de puertas abiertas que tiene la dirección ejecutiva para poder atender y posibilitar, en este caso, la entrega de información a ustedes y además orientación sobre consultas que ustedes puedan tener, preguntas y otras inquietudes. Entonces, se agradece muchísimo que se considere de alguna forma que la dirección ejecutiva, ella lo planteó así en la sesión anterior, tiene toda la disponibilidad y disposición de poder atender las consultas que ustedes tengan.

Con esto yo finalizaría los informes de presidencia y daría paso por si hay alguna consulta al respecto. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias Susan. En realidad, hice la propuesta de conocer lo que estaba haciendo el Consejo Superior de Educación porque se había presentado en un documento como política de calidad. Ahora, si nos vamos a la Constitución Política, la definición en el título de educación dice, que la educación es un sistema correlacionado que va desde la preescolar hasta la universitaria, de manera que todo lo que acontezca en los niveles inferiores, de podríamos llamarlos así, es también resorte de una organización como la del SINAES, y si el tema focaliza a la calidad también debemos estar atentos.

De tal forma que, aunque el documento no hiciera referencia exclusivamente a la educación parauniversitaria, lo cierto es que además las universidades forman el recurso para el sistema educativo en general. Entonces, yo creo que es importante que nosotros podamos tener esa reunión con un miembro del Consejo. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien. Entonces, si los miembros están de acuerdo, reorientaríamos un poco la solicitud a don Jorge Murillo para que él pueda dialogar con nosotros con respecto a la propuesta de la estrategia de calidad que está presentando el Ministerio de Educación. Estaríamos haciendo un análisis más asociado hacia las posibilidades de interpretar los aportes que esto genera para la formación docente y, sobre todo, lo que sería en este caso, la acreditación de carreras vinculadas a este espacio.

¿Están de acuerdo? Muy bien, perfecto.

De los Miembros:

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos a la parte de informes de miembros. No tenemos informes.

De la Dirección:

Dra. Susan Francis Salazar:

¿Tenemos informes de la dirección ejecutiva?

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, cuatro puntos en particular, Susan, y estimados señores y señoras. Primero comentarles que llegó también una solicitud de estudio de la Contraloría General de la República. Estas son épocas donde hay mucha consulta, en este caso es para llenar el índice de capacidad de gestión institucional. Es bien interesante la manera en que la Contraloría actualmente está recabando información, nos manda la solicitud de enlace, nos manda el estudio y nos manda el marco de referencia que se tiene que estudiar antes de llenar el índice. Si ustedes tienen interés en revisar el marco de referencia, yo se los puedo compartir. También, hay un marco de referencia para el índice de transformación digital que llenamos recientemente, que tenemos ese insumo.

La designación institucional la analicé por la relevancia de conocer los procesos, que yo me propongo para ser el enlace y poder trabajar con el equipo, de manera que tal vez en el año 2027 cambiemos el enlace institucional, pero por este año para informarme de la dinámica de Contraloría y lo que hay que llenar, así lo dispuse. También, comentarles que hoy en la tarde iniciamos una reunión, ya ahora sí, oficialmente de articulación con el equipo del Banco Interamericano de Desarrollo, y la presidencia y mi persona para empezar a analizar lo que es la producción de insumos para la planificación estratégica. Quiero comentarles claramente que este no es el inicio de la planificación estratégica, este es el inicio del levantamiento de insumos que podemos ir tomando en consideración precisamente para preparar las condiciones hacia la planificación estratégica a finales de este año y principios del otro. Recordemos que tenemos todo el otro año para esto, ya está considerado dentro del Plan Anual Operativo, y lo que vamos a trabajar con apoyo del BID precisamente es el levantamiento de insumos, de fuentes externas que sirvan como insumos de contexto y también de fuentes internas para este proceso.

Finalmente, comentarles que como parte precisamente de este análisis y levantamiento de información importante para este cometido, la Academia de Centroamérica, que es una organización sin fines de lucro, produjo un estudio muy interesante que les compartí hoy en la mañana sobre productividad e innovación para un desarrollo productivo más inclusivo y sostenible, que tiene una llamada bien interesante hacia la articulación de sociedad, universidad, sector productivo y hace una serie de aportes con respecto a la situación actual del país y la relevancia de la educación superior en esta dinamización. Es parte como de los insumos que me llegan y que he estado leyendo y estudiando para articular un plan estratégico que tenga de todo, que tenga pues un conocimiento muy profundo del entorno y también un conocimiento de la institución y se los compartí para su referencia, voy encontrando insumos interesantes para el ámbito del país. Ahí se los iré compartiendo, no solamente a ustedes, sino también al equipo técnico para que todos estemos informados de lo que se va sumando en este camino. Eso sería, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Melania. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Susan. Buenos días a todas y todos. Realmente me llama mucho la atención ese aviso que nos hace Melania, en dos dimensiones. Primero, sí me interesaría mucho conocer los dos insumos a los que se refiere tanto de la Academia de Centroamérica y el del marco de referencia de la Contraloría que usted mencionó para ese otro estudio, porque creo que tenemos que ir conociendo los insumos.

Había una inquietud que yo había tenido cuando se discutió la vez pasada en la plaza de gestor de planificación, que tiene que ver con el tema de cómo este Consejo interpreta lo que significa la planificación estratégica. Yo estuve trabajando bastante y no pude enviar aportes en ese particular, siempre me pasa, desgraciadamente me entusiasmo mucho, pero ya son horas muy avanzadas del día anterior y no pude compartirlo con ustedes. Cuando llegue el punto, si es que llega el día de hoy, compartiré algunas de las ideas, pero si no se diera el punto, con mucho gusto puedo compartir el documento para la próxima sesión.

Pero, ahí en ese documento yo hice un análisis de que desgraciadamente el Consejo no tiene una definición de cómo interpretamos el proceso de planificación estratégica y eso está relacionado también con algunos insumos que se produjeron en la Comisión de Pertinencia de la Organización.

A mí lo que me preocupa, sinceramente, es que, si el Consejo no tiene claro esa definición, de qué manera una conducción de una asesoría como la que puede ser de parte del BID, no es que lo veo mal, al contrario, creo que valoro mucho el esfuerzo que se ha hecho en esa en esa línea y Melania ha hecho ahí un esfuerzo importante. Pero a mí me preocupa que el Consejo no tenga claro cuál es esa definición, por ejemplo, en este insumo se analiza mucho el tema de la planificación estratégica como prospectiva y la importancia que tiene eso en la función pública, la prospectiva en la función pública es un gran tema. A mí, lo que me preocuparía es que este Consejo y la organización en general no se apropia adecuadamente de lo que significa las reflexiones, los insumos, la preparación para poder hacer una adecuada planificación estratégica. Yo creo que a lo largo de los 5 años que yo he estado acá, que ya prácticamente se acaban, sí he notado que no hay una apropiación de los procesos de planificación, y en parte de esa no apropiación ni definición adecuada proviene de que en el único ejercicio que la institución se ha tenido que enfrentar a estos procesos, se tomó la decisión de contratar a asesores externos y los asesores externos llevaron el proceso y la organización no se apropió adecuadamente. Yo he sentido esa falta a lo largo de estos cinco años. Yo lo veía como una gran oportunidad de que ahora lo hiciéramos adecuadamente y que lo hiciéramos en casa manejando nosotros nuestros procesos. Entonces, mi preocupación tiene que ver con si esta asesoría del BID, conozco las asesorías del BID y sé lo que pueden pasar, porque al final de cuentas nos pueden llevar por un camino que ellos consideran que es el adecuado, pero es a nosotros a quien nos corresponde definir cuáles son esos procesos, qué es lo que tenemos nosotros que apropiarnos. Y yo lo veía como una gran oportunidad, así lo mencionamos en su momento la Comisión de Pertinencia. Entonces, no sé, hay veces en que hay recursos que uno más bien debería de, por precaución, no utilizarlos. Yo quisiera plantear esa inquietud sobre la mesa y ver si realmente ese recurso del BID nos conviene o no nos conviene, porque sí lo veo como un peligro para podernos apropiarnos de nuestros procesos y creo que tenemos con toda la capacidad y experiencia que tiene Melania, con toda la capacidad institucional que tenemos en el personal del SINAES y con toda la capacidad que tiene este Consejo, de sobra para que lo hagamos nosotros a lo interno, porque el proceso es importante para podernos apropiarnos de ese ejercicio que a mí me parece que es fundamental para el SINAES. Eso era lo que quería expresar, con toda sinceridad y ponerlo sobre la mesa para que lo analicemos. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Ronald. Antes de darle la palabra a doña María Eugenia, porque asumo que es sobre el mismo punto, dos comentarios que me parece son importantes. Cuando se inició en el periodo de doña Lady, el contacto para las posibilidades de que el BID pudiese dar un aporte, se me hizo partícipe de las reuniones y en el proceso fue muy transparente y claro que la asesoría no era para hacer la planificación estratégica. Yo creo que, si algo se insistió tanto de parte de doña Lady como de mi persona, fue justamente esta idea que don Ronald ha señalado, que el proceso de planificación esta vez quería hacerse desde la casa, con la casa y que no iba hacer un proceso donde un asesor externo fuera quien dirigiera, por las mismas razones que ya ha señalado don Ronald.

Cuando se trajo acá, que también fue durante el periodo de la presidencia de doña Lady, también se aclaró que la asesoría del BID no era para hacer el proceso de planificación, pero sí para poder generar algunos insumos que se necesitan para poderse, cuando hablamos de insumos, es diagnósticos, levantamiento de información que de pronto por la capacidad instalada que tenemos, podría ser eventualmente una forma de capitalizar un

apoyo externo.

Entonces, nada más como para tenerlo dentro de la línea de lo que esta asesoría es, y tal vez lo uno con el segundo comentario, recordar que, como les decía ahora, en setiembre vamos a tener la oportunidad de revisar de forma focalizada ese informe, y yo creo que ahí don Ronald, es donde se abre la posibilidad de hacer ese análisis, no solo de la planificación, sino de lo que ustedes inclusive nos plantearon como una propuesta de modelo. Entonces, yo consideraría que en este caso lo que tenemos que ir delimitando, aclarando y quedando muy de acuerdo es que el papel de la asesoría del BID no es para la planificación estratégica y eso me parece que es importante subrayarlo. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo también, al igual que don Ronald, hemos conversado en relación con esta iniciativa que salió de la Dirección Ejecutiva sin el conocimiento de cómo fue que construimos nosotros la propuesta para elaborar un PEI y, sobre todo, la trayectoria histórica que a lo largo de 26 años nos lleva a considerar que debe ser el SINAES quien, con su nivel de madurez y con sus carencias, realice el planteamiento desde el inicio y la definición de insumos para un plan estratégico.

Nosotros coincidimos en el desconocimiento de los alcances de esa consultoría que nos llega simplemente por boca de ustedes, pero que no tenemos ningún documento que diga, finalmente cuáles son los compromisos que nosotros vamos a tener a la hora de elaborar el PEI y cuáles son los alcances. Yo particularmente soy de la idea de que este tipo de decisiones se presenten a consulta al Consejo y que sea el Consejo de que decida hacerlas o no, y que no salgan de la Dirección Ejecutiva, como sucedió en este caso. Yo creo que hay líneas de responsabilidad, aún con las buenas intenciones que existen, que deben ser tomadas en consideración, porque el paquete nos llegó prácticamente propuesto.

Debo reaccionar también al segundo documentito que nos recomienda Melania. Melania, respetuosamente, no lo he leído, pero en relación con los documentos de la Academia de Centroamérica, recuerdo cuando el CONARE ha tenido intervenciones a la hora de analizar los documentos de investigación producidos por la Academia Centroamericana, llamando la atención a imprecisiones en los datos y a visiones parciales que se hacen en los estudios. Entonces, creo que conviene tener presente esos puntos de referencia y tener los informes también del Estado de la Nación respecto a temas comunes, porque efectivamente difieren mucho los resultados y no se pueden considerar como únicos o como los insumos señeros. Hay que leerlos con mucho, mucho cuidado. Yo particularmente, le expreso esa preocupación porque las cosas, sobre todo para decisiones nuestras y para ilustrar con datos, tienen que ser altamente confiables. De todos modos, muchas gracias por poner el artículo a disposición. Eso sería, Susan. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Finalizamos con doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

A mí, me gustaría aclarar que el procedimiento de apoyo con el Banco Interamericano de Desarrollo no fue una decisión unilateral de la dirección ejecutiva, que yo lo consulté directamente con la presidencia anterior, le informé, sostuvimos reuniones, así como también llevé el tema a la Comisión de Internacionalización y solicité guía y orientación para cómo llevar a cabo la colaboración. Entonces, todo esto está fundamentado en eso, solamente me gustaría aclararlo y dejarlo también sobre la mesa para ustedes.

Sobre el informe de la Academia de Centroamérica, en realidad yo creo que todos son insumos como investigadores e investigadoras y también que somos y hemos ido a las universidades. Es importante saber que no solamente podemos fiarnos de una fuente de información sobre el análisis nacional de los temas. Yo creo que hay que leer todos los insumos, por supuesto, todo lo relativo al Programa del Estado de la Nación, pero también

otros insumos que se producen en el país, precisamente para evitar una posición sesgada sobre cómo estamos analizando el contexto nacional. Por eso, lo pongo a disposición de ustedes y también del personal técnico, obviamente para que cada persona haga su propio criterio.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Melania, le agradezco muchísimo. Con esto estaríamos cerrando el punto de informes de la dirección ejecutiva.

De la Secretaría:

Dra. Susan Francis Salazar:

Marchessi, ¿hay informes de la secretaría?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Solamente para recordarles mañana la visita a la Universidad Fidélitas a las 2:00 p.m. y próximamente les enviaré un correo con más información.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Marchessi.

Artículo 4. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso CONV.I-04.

La Mag. María Silvina Cavalleri, ingresa a las 9:28 a.m.

La Dra. Susan Francis Salazar, da la bienvenida a la Mag. María Silvina Cavalleri, revisora del informe del recurso de reconsideración del proceso CONV.I-04, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

La Mag. María Silvina Cavalleri agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 5. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso CONV.I-04, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Mag. María Silvina Cavalleri.

Terminada la presentación por parte de la Mag. María Silvina Cavalleri, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que la revisora amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Mag. María Silvina Cavalleri, se retira a las 9:58 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso CONV.I-04, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Mag. María Silvina Cavalleri sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso CONV.I-04.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso CONV.I-04.

Artículo 7. Audiencia por parte de las autoridades de la Universidad de Costa Rica sobre el Proceso 01,37 y 89.

El M.Sc., M.L. Jáiro Núñez Moya, la M.Ed. María Paula Villarreal Galera y el Lic. Luis Eduardo Zapata Guevara, ingresan a las 10:17 a.m.

Los miembros del Consejo le dan una cordial bienvenida al El M.Sc., M.L. Jáiro Núñez Moya, la M.Ed. María Paula Villarreal Galera y el Lic. Luis Eduardo Zapata Guevara, en representación de la Universidad de Costa Rica quienes presentaron ante el Consejo sus argumentos sobre la situación que presentan los procesos de acreditación 01,37 y 89.

Los miembros del Consejo agradecieron la presentación realizada por parte de las autoridades del Proceso 01,37 y 89, e indicaron que la solicitud está en análisis y que todas

las observaciones serán respondidas formalmente en la resolución correspondiente, sin adelantar criterios durante la audiencia.

El M.Sc., M.L. Jáiro Núñez Moya, la M.Ed. María Paula Villarreal Galera y el Lic. Luis Eduardo Zapata Guevara, se retiran a las 10:57 a.m.

Artículo 8. Propuesta del perfil de la persona Gestora de Planificación.

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos al punto denominado propuesta de perfil de la persona gestora de planificación. En la sesión anterior se abrió un espacio para conocer algunas inquietudes sobre este mismo punto que tenían algunos miembros del Consejo. Como parte del diálogo generado se acordó continuar con el análisis en esta sesión.

Yo me permití hacer una lectura de lo que se ha venido trabajando desde el año 2020 con respecto a esta plaza, un poco como para entender cómo surge, por qué surge y por qué este Consejo aprobó esa plaza, y antes de caer en reprocesos, era importante tener y contar con una línea histórica. Es importante señalar que de las actas se puede tomar registro puntual a partir del año 2022, que es cuando se registran desde la literalidad. Entonces, aquí es donde es posible ver el tema de la plaza o del puesto de persona de planificación, por ejemplo, en el acta 1585 del 2022, don Ronald justamente se refiere a los puestos de planificación y archivo como puestos que son estratégicos. Más adelante, por ejemplo, aparecen también en las actas 1620 del mismo año participaciones de parte de la dirección ejecutiva, donde señala justamente la relación que hay de la plaza de planificación con otras plazas y con la importancia de que se cuente también ligada a la asesoría legal. En las actas del año 2023, específicamente la 1678, la 1702, la 1704, doña Marta Picado hace una excitativa y lanza una excitativa para no olvidar que ese es un tema que se viene discutiendo y que es fundamental justamente para el SINAES contar con una persona que esté vinculada al área de planificación o con experiencia en planificación social, utilizando particularmente las palabras que de doña Marta Picado planteó. En una de las actas también aparece la dirección de la DSAG, que estaba en aquel momento en manos de Andrea Arroyo, quien también plantea que la plaza de planificación está inclusive vinculada al ámbito de algunas funciones que ya aparecen dentro de la dinámica de lo legal. Entonces, que esa persona dedicada a la planificación tendría tareas que inclusive están asociadas con la dinámica de cumplimiento legal que tiene el SINAES como institución de carácter público. En el 2024 vuelve a aparecer el concepto de la necesidad de la plaza de planificación, se vuelve a subrayar que por ley se requiere tener una persona que se ocupe de ello. Y nuevamente aparece la dirección ejecutiva y doña Marta Picado, haciendo alusión a la necesidad del ámbito del área de planificación. Para el año 2025 se vuelve a plantear justamente la necesidad de que se tenga conocimiento en planificación a quien vaya a ocupar la plaza de la dirección ejecutiva, y esto se sostiene, sobre todo por la indicación de que no hay una persona que se ocupe de ello y que SINAES ha venido en los tiempos previos, teniendo un vacío importante en lo que es la acción de la planificación. En el mismo año, en el 2025, el auditor interno, a partir de un diagnóstico que realiza de la gestión organizacional, que yo mencioné la sesión anterior de modo muy general, pero que aquí me permito presentárselos, señala e identifica como un desafío importante el tema de la planificación estratégica y alude necesariamente a tener que contar con una instancia dentro de la institución que se ocupe específicamente de ello.

Para estas últimas actas a las cuales me quiero referir, quiero dar cuenta de que el Consejo hace un análisis de prioridad de la cobertura de las plazas institucionales y en ese análisis se puede reconocer en la presentación que hizo Talento Humano, que existe un conjunto de plazas que son necesarias. Así las cosas, por ejemplo, presenta la asesoría legal como una de las plazas que tiene mayor prioridad de nombramiento y dentro de la lista también se incluyen, por ejemplo, los gestores de evaluación y acreditación, y se incluye también el gestor de planificación, lo cierto del caso es que se incluye dentro de la lista de priorización.

Para el acuerdo del CNA-251-2025 tomado en la sesión 1888 del 19 de setiembre 2025, que es un acuerdo referido a la planificación operativa y el presupuesto ordinario del 2026 del SINAES, este Consejo incluyó la contratación de 8 plazas para el 2026, el gestor de investigación, una persona gestora de procesos curriculares, una persona gestora de transformación digital, dos plazas para gestores de evaluación y acreditación, un profesional para auditoría interna, una persona gestora en planificación y otra persona gestora en relaciones externas. Importante señalar que todas estas plazas no han podido sacarse o no han podido traerse para poder aprobar los perfiles, porque este Consejo tenía que aprobar inicialmente una guía para que Talento Humano pudiese formalizar este tipo de procesos.

Finalizo agradeciendo a las personas que se permitieron enviar observaciones para que aquellos elementos que fuesen necesarios para mejorar el perfil fueran incluidos. Dentro de uno de los insumos se incorporó justamente como Talento Humano fue revisando cada una de estas observaciones y como algunas de ellas fueron asumidas y como fueron consideradas, o bien reconsideradas, o bien de todo tienen que ser objeto de reconsideración por este Consejo.

Para poder darle un orden al diálogo y a la discusión de este punto de agenda, me voy a permitir primero darle la palabra a doña Melania para que invite a doña Diana, haga la presentación correspondiente y posteriormente los miembros del Consejo podrán hacer la deliberación que consideren pertinente. Adelante, doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, señora.

Dra. Susan Francis Salazar:

Les agradezco a doña María Eugenia, don Ronald, tal vez que primero escuchemos y posteriormente yo estaría dando la palabra para iniciar la discusión.

PhD. Melania Brenes Monge:

Marchessi, si me ayudas a llamar a Diego y a Diana, por favor. Para complementar la discusión y un poco el razonamiento de la dirección ejecutiva y del equipo técnico en particular sobre ese tema, me voy nada más a permitir hacer una presentación muy rápida del análisis de la gestión de la planificación y gestión de proyectos en el SINAES, y es que yo creo que es muy importante tomar en cuenta que esto realmente si bien es un proceso que está analíticamente asociado a un perfil, a un perfil laboral que estaríamos incluyendo en la institución.

El MBA. Diego Quesada Chacón, y la M.Sc. Diana Alfaro León, ingresan a las 11:24 a.m.

Realmente lo que está en discusión aquí, desde mi perspectiva, es todo el proceso de planificación y gestión de proyectos que el sistema en este momento requiere en el marco de las necesidades que tenemos de frente, ¿cuáles son esas necesidades? Desde luego lo que hablábamos al inicio de la sesión con respecto a la planificación estratégica, a ese trabajo interno de la organización que se quiere desarrollar desde la visión interna de la institución, a todo lo que tiene que ver con el alineamiento de los planes anuales operativos, con la normativa nacional sobre estos temas y también a otro elemento que está muy situado en estos procesos, que es el tema de ir andamiando el proceso de la gestión por proyectos en el sistema. Entonces, a nivel normativo, básicamente considerar para ustedes como referencia que existe una ley de planificación nacional que es la 5525, que crea el sistema de planificación nacional, que establece que nosotros como instituciones públicas tenemos que tener un proceso de planificación institucional articulado muchas veces con la normativa y con las guías de MIDEPLAN, y que la función planificadora es obviamente una obligación de las instituciones públicas. Después de ahí, el Decreto Ejecutivo 34439 define más claramente las unidades de planificación como entes rectores técnicos del PEI, el PAO, la programación presupuestaria y la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, que

como ustedes saben, nosotros también comprometimos algunos indicadores asociados al Plan Nacional de Desarrollo que se formuló al inicio del año 2026, que existe en las instituciones personal técnico que respalde la necesidad de una plaza formal y no necesariamente una función delegada, como en este momento lo tenemos sobre la dirección ejecutiva y en este caso otros compañeros. Se prevé también la coordinación con inversión pública, proyectos institucionales y una base normativa para los proyectos.

Dentro de las guías y lineamientos técnicos de MIDEPLAN hay insumos que yo he venido estudiando precisamente en el marco del PAO que estamos construyendo y del PEI que hay que construir a partir del año 2027, hay una guía metodológica que exige metas, indicadores, seguimiento trimestral y tareas que requieren una

capacidad técnica permanente y dedicada al nivel en que estamos llegando a la planificación, lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y guías de gestión por resultados, que es mucho este de project management for results o manejo de procesos por resultados, que promueve mucho actualmente el MIDEPLAN y que también promueven las instituciones supervisoras de los procesos de ejecución de los proyectos institucionales a nivel público.

Importante, hay una obligación legal y soslayable en este momento de sostener desde luego esta plaza y con las calificaciones, funciones y características que nosotros delimitemos, pero que no pueden estar del todo alejadas de los requerimientos que exige la normativa y nacional. Tiene que ser una integración normativa entre planificación y proyectos, y esto es un elemento que me parece muy importante, porque desde el marco de MIDEPLAN y en el marco de la ley, separar la planificación de la gestión de proyectos en dos plazas, para nosotros duplicaría las funciones que el modelo rector y concibe en este momento, porque el modelo rector actualmente, como está a nivel nacional, concibe la planificación y los proyectos como un ciclo integrado que consta en planificar, programar, ejecutar vía de proyectos, iniciativas de inversión pública, dar seguimiento y evaluar. Por eso, es que aquí desde el razonamiento que les estamos presentando en la persona gestora de planificación incluye también todo el tema del enfoque de trabajo por proyectos que involucra la administración en este sentido. Por el tamaño y naturaleza del SINAES, al ser una entidad pequeñita, que no es tan grande como otros ministerios, en este caso, sí hemos considerado que crear dos plazas, por ejemplo, para proyectos y planificación realmente es inviable presupuestariamente y también nos pondría en una posición incómoda, de manera que tener un perfil que sea polivalente, llamémosle así, que cubra todo el ciclo de planificación y programación de proyectos sería lo que es viable para instituciones como el tamaño que tiene el SIANES. También, un elemento que es muy importante para mí, como ustedes lo ven, que yo tengo muchos compromisos, con la Contraloría de fijar resultados que muchas veces tienen que ver con el seguimiento a esto, necesitamos sistemas de seguimiento que son un trabajo de todos los días que no puede ser algo que sea circunstancial y definitivamente se requiere un perfil técnico capaz de manejar ambos instrumentos de forma coherente. Finalmente, el razonamiento aquí en el marco de lo que les decía del PAO, PEI y gestión de proyectos por resultados e inversión pública, la capacidad instalada que el SINAES debe tener para esto, requiere esa plaza formal de manera que venga a colaborar para demostrar el cumplimiento del deber de fortalecimiento institucional que tenemos frente a nosotros y que exige la normativa.

Ahora le voy a pedir el espacio a Diana para que nos cuente un poco la consideración de las observaciones, a grandes rasgos. Dianita quizás no detenernos demasiado, pero tal vez hablar de los ajustes generales que se incluyeron al perfil como parte de las observaciones recibidas de los señores y señoras miembros del Consejo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Bienvenidos Diana y Diego. Adelante, Diana.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Buenos días.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Gracias. Buenos días a todos, un gusto saludarlos. Como dice doña Melania a nivel general, comentarles que recibimos las observaciones por parte de ustedes y desde la parte técnica de Talento Humano. Sí, fue importante revisar ese perfil y elaborar una propuesta de acuerdo con lo que requiere la institución y también apegados a la normativa. Entonces, nos dimos a la tarea a plantearles un perfil de puesto para planificación.

En general, se dividió en funciones en específicas. En temas de planificación, que es todo el proceso tanto estratégico como operativo de los planes y de proyectos, formular, dar seguimiento, el control, manejo de indicadores, informes que debe entregar la persona a la dirección ejecutiva y a ustedes para la toma de decisiones, todo eso va en la parte de planificación. Luego viene la parte del seguimiento y acompañamiento, donde esta figura vendría a coordinar todo ese seguimiento integral del plan estratégico institucional, gestiona y lleva a cabo también el seguimiento y acompañamiento de esos proyectos. Entonces, eso fue básicamente a nivel general.

Las genéricas, como las tenemos todos los perfiles de cargos, o sea, todos son iguales, sin embargo, la última se cambió por la buena recomendación que nos dio don Álvaro, entonces ahí se incluyó. Luego se cambió el tema de disciplina académica, donde obviamente al ser un puesto de planificación, ese es el deseable, su conocimiento en planificación y su experiencia. Por último, conocimientos deseables, se incluyó todo el tema normativo y el tema del dominio de herramientas tecnológicas, en cuanto a temas de planificación. Eso fue a nivel general. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, Diana.

PhD. Melania Brenes Monge:

Gracias, Diana. Otro elemento para finalizar que también analizamos y justificamos técnicamente porque era una duda que surgió también a partir de la discusión, fue de acuerdo con la estructura organizativa del SINAES a qué instancia sería más propicio que este gestor estuviera adscrito dentro de la estructura organizativa. Entonces, también les facilitamos como parte de los insumos, el análisis técnico que se realizó sobre el posicionamiento del gestor de planificación adscrito a la dirección ejecutiva directamente para trabajar los temas que aquí hemos abarcado, ahí está el insumo técnico, doña Susan, también para la referencia que fue una pregunta que surgió y también se incluyó ahí. Eso sería, básicamente.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, muchísimas gracias. Entonces, abríamos en este momento el espacio para las consultas que pudiésemos hacerles, sobre todo a Diana, a don Diego y a doña Melania con respecto a los insumos presentados. Tengo en el orden de la palabra inicialmente con doña María Eugenia y después a don Ronald. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, Susan. Bueno, yo no voy a justificar un puesto, definitivamente no es esa la orientación de mi intervención. El día de ayer hice llegar a los miembros del Consejo un audio que no sé si lo han oído, donde expreso mi opinión un poco más amplia de lo que yo considero que es este puesto de planificación.

Quisiera referirme rápidamente a un aspecto que me parece fundamental, porque no sé, Susan, yo siento que la conducción que estás haciendo es de analizar las características del perfil, pero yo no voy a entrar en el análisis de las características del perfil, sino a sumar algo a lo que vos dijiste sobre el contexto y la evolución histórica de esto.

El Consejo no ha hecho o hace un registro y seguimiento de temas que no debe reducirse solamente a los acuerdos. Los acuerdos a veces son machoteros y su referencia privilegia el número, pero no el tema. Por eso, nos cuesta tanto hacer un recorrido muchas veces de

los asuntos que aquí se tratan. Sino que hay en el Consejo una serie de temas que se plantean, ya sea en informes o a la luz de los análisis y deliberaciones de otros temas que resultan ser muy importantes. Por eso, cuando yo llegué al SINAES, me encontré en dos compañeras concejales que fueron Lady, que no está, y disculpo por nombrarla, pero creo que en el audio también la menciono y a Marta que me hicieron ver que el SINAES, cuando ellas ingresaron, tenía muchas carencias en materia de planificación y que el SINAES había tenido una importante evolución en ese sentido, porque el Consejo había ido tomando nota de esas deficiencias.

Ahora, yo deduzco de mi experiencia profesional aquí y en otros sectores, la importancia que tienen las decisiones cuando se considera el contexto y los actores. El contexto trae desde luego a la normativa nacional que cae como una lluvia en todas las decisiones de organizaciones, sobre todo públicas, y tenemos actores que van a tener estilos, protagonismos, liderazgos, intereses, formas de trabajar en todas las organizaciones que responden a posiciones muy diversas, desde el interés de seguir a pie juntillas la literalidad de las normas, hasta personas que buscan protagonismo o personas que evaden responsabilidades o que actúan según las carencias y las fortalezas que pueden tener.

Yo siento que desde el año 2024, cuando cumplimos 25 años, doña Sonia Marta Mora en la Conferencia Magistral socolloneó al SINAES en esas aspiraciones que venían ahí atrás de la importancia de asumir un cambio para el SINAES, aquí en el Consejo creo que lo sentimos y lo analizamos desde diferentes perspectivas personales. Entonces, yo creo que fue ese momento cuando el SINAES comienza a retomar dos asuntos, uno fue la famosa conversación que se tuvo en el año 2022 con una propuesta de cambio del Reglamento Orgánico y las acciones que se han derivado a partir de ese momento. Pero, también no puede dejarse de ver un punto de inflexión que tuvo el SINAES, del cual don Gerardo, don Ronald y don Walter pueden explicarnos mejor porque son las personas que más historia tiene sobre esto, que fue la separación del SINAES de CONARE y la llegada de la pandemia. Eso obliga al Consejo a tomar decisiones que hay que tomar, sencillamente se cambian disposiciones que se tenían, porque las leyes no están escritas en piedra y hay que verlas a la luz de las funciones y los mandatos de ley de las organizaciones. Entonces, creo que nosotros no podemos analizar puestos sin mirar las estructuras y las funciones que tienen las organizaciones.

Cuando esta plaza se comienza a percibir como una necesidad, había otros elementos que es necesario situar. Primero que nada, estaba creándose un nuevo Reglamento Orgánico, una nueva forma de trabajo, una nueva contratación de la Dirección Ejecutiva que tenía limitaciones. Yo las he dicho aquí en oportunidades y no me deja mentir Diana, con la que he conversado en otros momentos, doña Laura tuvo algunas deficiencias, tuvo muchas ventajas y muchos aspectos positivísimos y tenía algunas dificultades en una parte de planificación, se le dio capacitación muchas veces, pero seguimos con la necesidad. Entonces, cuando se forma la Comisión de Pertinencia a finales del año 2024, luego de esa famosa conferencia magistral y comenzó a funcionar la Comisión de Pertinencia, retomamos el estudio del SINAES, y mentira que lo que lo hicimos nosotros pensando solamente en nuestras ideas, sino que tomamos la realidad del contexto, nuestras leyes, el análisis de nuestra estructura. Don Ronald, fue abiertamente partícipe de no movilizar estructuras porque él cree en la metodología de proyectos y colaboración. Yo fui de la idea de tener un cambio en la estructura porque vi los silos que finalmente la inteligencia artificial nos pudo demostrar que nosotros funcionamos por hilos.

Entonces, a partir de ahí nuestro trabajo, yo no voy a entrar a repetirles lo que ya les dije en ese audio que espero lo hayan oído. Nosotros, sí estamos claros de que el SINAES tiene que tener un fortalecimiento de todas sus estructuras y de todos sus actores, pero yo como concejal de este Consejo, no logro saber si todos los concejales tenemos claridad del contexto, de las necesidades y de las propuestas que se han hecho. Entonces, el material

de personal es un material ausente, yo estoy casi segura de que fuera de Lady y ahora Susan, que está en la presidencia, porque ni yo como vicepresidenta tuve acceso a eso, lo hice por mi cuenta, ¿cómo está estructurado el SINAES? Y si hay estudios de correlación de funciones, si hay duplicidad de funciones. Ese trabajo tampoco lo hicimos nosotros cuando en la CPO hicimos la propuesta de los proyectos que llevan asociados plazas y no hicimos el estudio de correlación de acuerdos de plazas en otros momentos antes de la CPO con esto. Entonces, este puesto para mí es crear estructura para la Dirección Ejecutiva, puede estar bien, puede hacer que esa sea la decisión final.

Yo me di a la tarea de buscar literatura sobre lo que significa la alta dirección ejecutiva. La gestión ejecutiva tiene asociado por naturaleza la planificación. Esta es una institución de 40 personas, es más pequeña que un colegio de secundaria o una escuelita privada de primaria.

Entonces, yo lo que aprecio es que, por ejemplo, la planificación que se ha venido haciendo primero no tiene que estar en manos de empresas externas, como se hizo, por ejemplo, con el PEI la última vez. Las directoras tienen una competencia, porque han estado dirigiendo eso para planificar. La Dirección Ejecutiva ha demostrado que tiene experiencia para eso, no puede asumir todo y esa es una de las cosas que yo a Melania se lo diré en su momento porque siento que abarca demasiado y ese no es su papel necesariamente. Entonces, la planificación nosotros no la hemos analizado con el detalle que amerita el impacto que tiene esto en la estructura de la organización, porque no tenemos claro tampoco el producto que nosotros dimos como mandato de este Consejo en una comisión de pertinencia y mientras esos vacíos existan, yo, María Eugenia, me voy a abstener de votar un puesto de esta naturaleza.

Me parece necesario organizar el concepto de planificación dentro de la gestión y hacer un cruce de las funciones, porque tampoco tenemos material para decir que se ha evaluado si lo que existe en el SINAES hay duplicidad o no de puestos y qué función cumplen puestos unitarios como el de la unidad de calidad, que está ahí zonto y que nosotros no sabemos. Nos cayó la oficina jurídica que la habíamos venido proponiendo desde hacía mucho tiempo, ¿sabemos cómo está funcionando esa unidad? No la sabemos, o sea, nosotros estamos ayunos de alguna información relevante para pensar en las plazas que además engordan la administración del SINAES y no necesariamente la parte académica. Hasta aquí llegó Susan, no voy a intervenir más. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Le doy la palabra a don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Susan. Yo la inquietud que he tenido es un poco sobre la definición de esta plaza, porque primero me confundió la motivación que se hizo la vez pasada, que básicamente la plaza se estaba tratando de justificar prácticamente relacionándola con el Proyecto de Transformación Digital, y el Proyecto de Transformación Digital es un tema muy técnico y me parece que esta plaza no, lo decía la vez pasada, tangencialmente lo toca, pero no es la plaza que realmente puede justificarse para ese proyecto. Ese proyecto requería dos plazas que se habían planificado y ahora doña Susan mencionó una de ellas, que fue la de un recurso técnico que era el que iba a venir a terminar de definir ese proyecto, porque ese proyecto es muy técnico, no solo es muy técnico, sino que es de mucho cuidado porque toca aspectos de una tecnología que está en desarrollo y es bastante complejo.

Por otro lado, ahora creo que la justificación se hace más por el lado de la importancia que se le ha dado a lo largo del tiempo en estas sesiones del Consejo, sobre la necesidad de tener una plaza de planificación. Y ahí en cuanto a esa justificación, que fue un poco lo que yo quise analizar anoche, confieso, doña María Eugenia, quise hacer primero mi análisis antes de escuchar su audio para no estar influenciado, y después de que hice el análisis escuché su audio con mucha atención y algunas de las cosas de que usted menciona ahí

salen reflejadas en ese análisis que yo hice. Pero, lo que yo hice ayer es algo que hoy se me vuelve como a desfasar, porque anoche yo no estaba entendiendo el puesto de planificación o el gestor de planificación en un solo puesto que iba a cubrir el área de planificación y el área de gestión de proyectos, eso ahora es algo nuevo que está surgiendo. Les confieso que desde mi punto de vista no creo que sea imposible, creo que sí es posible, pero tampoco me calza la definición que tenemos del perfil del puesto en este momento, porque toda la parte de gestión de proyectos no está explícitamente incorporada en esa definición, si uno lee con cuidado las funciones que debe realizar el gestor de planificación y la formación que se le pide, desde el punto de vista de toda la normativa que se menciona que debemos de cumplir eso es una cosa, pero que eso se refleje en la definición que está ahí es otra cosa, ahí me parece que no está claramente definido.

Entonces, en este momento yo creo que lo que se trata de justificar más en la definición del puesto es una función de gestión de planificación más en la línea tradicional, la parte de gestión de proyectos, que me parece que ahí no queda bien definida. También, tenemos otro vacío, es que no hay una definición de planificación estratégica por parte del Consejo, eso no lo tenemos. Hemos hablado mucho de la necesidad de planificación, pero nunca nos hemos sentado a discutir cómo el Consejo concibe la planificación. Por eso, fue que anoche y un poco apegándome a la literatura técnica, quise repasar lo que significa el concepto de prospectiva, porque es como el concepto fundamental que en la función pública subyace. Hay algunos elementos que, yo no voy a leer el documento completo, pero se los voy a pasar para que ustedes lo puedan leer completo, pero voy a repasar algunos conceptos generales. La primera cosa que les quiero leer es la definición de planificación estratégica que subyace en las leyes fundacionales del SINAES y dice así: Para el SINAES, la planificación estratégica trasciende los procesos administrativos tradicionales de una institución pública. Dado su mandato fundacional, la planificación estratégica debe definirse como un proceso sistémico, prospectivo y de generación de valor público orientado a garantizar y elevar la calidad de la educación superior mediante el Sistema Nacional de Acreditación. Este proceso articula los recursos y capacidades institucionales con los marcos regulatorios nacionales, la Ley 8256 y la ley 8798, que son las dos leyes fundacionales del SINAES, y los lineamientos del MIDEPLAN permitiendo anticipar riesgos, adaptar los modelos de evaluación a las tendencias globales y asegurar el cumplimiento de la misión institucional. Eso, nosotros en la Comisión de Pertinencia lo tuvimos muy presente cuando empezamos a hacer los análisis, digamos que, aunque el Consejo a lo interno nosotros no lo hayamos discutido más a profundidad en la definición de lo que debería ser el concepto de planificación estratégica, ahí está se deriva de algo que creo que no tenemos ninguna discusión, porque ya Melania también nos ha hecho ver que esa normativa nacional la tenemos que tomar en cuenta.

Tomando eso en cuenta, yo hice dos cosas. Primero, un análisis de riesgo del documento que nos plantean, que tenemos para la discusión el día de hoy, que incorpora las observaciones, creo que es de don Álvaro, doña Marianela y no me acuerdo de quién más, pero era creo que eran tres personas que habían anotado observaciones. Eso produjo, según le entendí a Diana y a Melania, la propuesta que nos están haciendo el día de hoy. Entonces yo hice primero un análisis de riesgo de ese documento. Luego hice una segunda cosa y es partiendo de la concepción de lo que podría ser una definición, que se deriva de esa definición que les leí, pero haciendo más énfasis en la interpretación de prospectiva de lo que nosotros pondríamos como aspectos a considerar para la definición del plan estratégico, cómo quedaría la definición de ese puesto. Esas fueron las dos cosas que yo traté de analizar anoche. ¿Qué es lo que no está ahí incluido? Por eso, es que lo que hoy se está diciendo como que se me vuelve a descuadrar, que esa plaza considere la gestión por proyectos, eso no quedó incluido en el análisis que yo hice ayer.

¿Qué es lo que a mí me parece? Si nosotros buscamos un alineamiento que contenga todas esas cosas, porque si le agregamos esta otra parte yo creo que la definición de la plaza ya quedaría ya más alineada a lo que se está planteando, yo creo que entonces sí tendríamos una mejor definición.

El otro problema es salir a buscar ese candidato o candidata que cumpla con todo eso, porque obviamente no va a ser nada fácil y ahí es donde a mí como que me preocupa que podamos encontrar a alguien con toda esa formación, ¿por qué? Porque le estamos tratando de poner en una sola plaza demasiadas cosas juntas y eso ya es otro cuento. Que puede existir un planificador que también sea experto en gestión de proyectos, sí, seguramente existe, pero yo creo que nos va a costar encontrar, pero bueno, ese es ya otro cuento.

Continuando con esto, hay algunos riesgos que se mencionan con los que podemos estar de acuerdo o no podemos estar de acuerdo. Este documento al final, indico, que es un borrador para discusión, creo que es tratando de poner un aporte y ahí tendré mucha atención en lo que los expertos en el área legal, como don Álvaro, y por supuesto que toda nuestra unidad legal nos pueda decir y pueda hacer que lo que yo planteé no tenga sentido, pero son resultados que quiero plantear.

Dice, análisis de riesgo de la propuesta del perfil, y dice: El análisis detallado del documento propuesto revela los siguientes riesgos operativos, legales y de gobernanza. Riesgo de gobernanza y ambigüedad en el reporte, el perfil establece que la posición reporta directamente a la dirección ejecutiva; sin embargo, entre las funciones se incluye la elaboración de informes estratégicos para que tanto la dirección ejecutiva como el Consejo Nacional de Acreditación adopten decisiones. Esta dualidad tácita puede generar asimetrías de información o conflictos de gestión si no se establecen protocolos claros de comunicación directa hacia el órgano colegiado máximo, el CNA. Riesgo de incumplimiento normativo en la vinculación del plan propuesto, el documento enumera la función de promover la integración del proceso de planificación y el presupuesto anual institucional, el verbo rector promover representa un riesgo alto según los lineamientos de la Contraloría General de la República y del MIDEPLAN la vinculación entre el Plan Anual Operativo, PAO, y el presupuesto es de carácter imperativo y obligatorio. Contraloría General de la República 2007. Es que aquí en el documento se ponen las referencias para mayor fortaleza de las conclusiones, no una mera facultad de promoción. Riesgo de inobservancia del marco jurídico fundamental, en la sección de experiencia y conocimiento deseables se requiere el dominio de la Ley General de la Administración Pública, la Ley del Sistema Nacional de Planificación y Normativas del MIDEPLAN. No obstante, existe una omisión crítica, no se menciona a la ley de creación del SINAES la 8256, ni su reforma, la otra ley 8798. Un gestor de planificación no puede alinear metas institucionales sin un dominio absoluto del marco que le otorga autonomía y competencia funcional a la organización. Riesgo en la gestión de control interno, el cargo propone gestionar dar seguimiento y control de los riesgos institucionales y estratégicos. Al plantearse de forma tan genérica, se corre el riesgo de operar al margen del sistema específico de valoración del riesgo institucional, SEVRI, el cual es de acatamiento obligatorio, según la Ley General de Control Interno.

Se dan unas recomendaciones, entre ellas, modificar verbos rectores y fortalecer vinculación, voy a ir más rápido, alineación explícita con el SEVRI, actualización ineludible de requisitos de conocimiento, inclusión de funciones de inteligencia institucional, aclaración de flujos de información al CNA. Eso es un poco los análisis de esa parte.

Luego, viene otra parte en el documento que se refiere al concepto de prospectiva y ahí hace un poco de introducción teórica y técnica sobre ese concepto, incluso hay una tabla que compara la planificación tradicional con la prospectiva estratégica. Hay toda una definición ahí al respecto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Don Ronald, disculpe. Es que veo que también hay dos manos levantadas y ya son las 12:00 p.m., si pudiéramos ir como concretando, yo le agradezco. Si nos pudiera compartir ese documento creo que sería muy valioso para finalmente poder depurar lo que podría ser como toda la fundamentación teórico conceptual que creo usted nos está planteando.

Dr. Ronald Álvarez González:

Para resumirlo y no seguir con el documento, es que se hace entonces una redefinición de la plaza en cuanto a sus funciones y en cuanto a la formación de la persona. Yo después les paso este documento para que lo puedan leer. Esas son las dos cosas que se analizaron en el documento.

Dra. Susan Francis Salazar:

¿Usted lo puede mandar hoy?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, ahí está listo. Con mucho gusto

Dra. Susan Francis Salazar:

Perfecto, porque yo creo que sería fundamental. Yo comparto con usted, creo que nos habíamos topado con la misma situación, para poner uno de los ejemplos de los riesgos que usted señaló, nos habíamos topado con la misma situación en una de las plazas que estuvimos analizando en otro momento con respecto a la necesidad de que lo que son leyes en términos del ámbito público, no deberían ser deseables, sino que deberían ser obligatorios, porque la dinámica de la institución requiere ese conocimiento profundo y no deseable, y creo que esto que usted señaló como uno de los riesgos es importante. Entonces, si usted nos envía el documento, creo que sería muy importante para poder precisar muchísimo mejor el perfil.

Dr. Ronald Álvarez González:

Para terminar, les diría que, si la concepción que el Consejo adoptara referente a planificación estratégica se inclina más hacia la prospectiva, que es una planificación mucho más integral y orientada a la búsqueda de un escenario deseado, la definición del puesto en cuanto a sus funciones y su formación necesitada cambia muchísimo. Eso es, muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Ronald. Doña Melania, ¿usted cree que le puedo dar la palabra a don Gerardo primero y luego finalizamos con usted?

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, señora.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Yo estoy bastante confundido, por no decirlo de otra manera, confundido en qué es lo que deberíamos hacer hoy. Para mí, este tema estaba suficientemente discutido en varias sesiones, por varios años, o sea, poner ahora en duda la necesidad y la importancia de esta plaza en SINAES me parece que es retrotraernos a unas discusiones que ya se tuvieron y que se dieron con mucha seriedad y por tanto se llegó a determinar la importancia de eso.

Somos una institución pequeña, de acuerdo, pero es una institución tremendamente compleja y con muchas deudas en el tema de la planificación. Por tanto, necesitamos de una persona que nos ayude en el desarrollo de toda esta temática de planificación.

Yo creí que veníamos a revisar básicamente el documento de acuerdo a los planteamientos que se hicieron. Yo mandé los míos el viernes, pero desgraciadamente no llegaron, eran los mismos que yo había dicho durante la sesión, y los demás compañeros tuvieron la posibilidad de hacerlo.

Yo le agradezco muchísimo a Ronald esos análisis que hace, pero me parece que muchas veces, Ronald, con todo el respeto, son hasta extemporáneos, los presentas en el momento en que vamos a tomar una decisión y eso hace de que tenemos que revisar, no dudo de la importancia del análisis que estás haciendo, sobre todo el análisis de riesgos, pero se hacen unas horas antes de que vengamos a hacer una discusión. Yo no tengo la capacidad de poder analizar todo lo que vos planteaste ahora y modificarlo.

Me parece que en este tema estamos atrasando muchísimo una decisión que es urgente para SINAES. Respeto el criterio de cada uno, si lo quiere apoyar o no lo quiere apoyar a la hora de hacer una votación, pero me parece que este es un tema que ha sido altamente discutido. Yo sí tengo muy claro cuál es el papel estratégico del Consejo y es un papel de definir las líneas estratégicas de la institución, punto, de ahí en adelante no nos tenemos que meter en nada más. Obviamente, tenemos que darle seguimiento, pero que nosotros nos metamos a establecer políticas, no. Un Consejo, lo que hace como autoridad superior es definir líneas estratégicas y le corresponde a la administración, con el personal que tiene, interpretar eso y poderlo convertir ya en un plan estratégico y planes operativos.

Sí me preocupa escuchar, estoy totalmente de acuerdo con Ronald, el término de gestión de proyectos. Yo creo que no podemos sobrecargar en una persona, porque una gestión de proyectos es otra plaza totalmente o es otra línea. No quiero decir que una persona que tenga experiencia en planificación no conozca de gestión de proyectos, pero sería un recargo demasiado amplio para una única plaza de que pueda hacer el tema de gestión de proyectos. Yo lo limpiaría tal y como me parece que está a la descripción del puesto, en la descripción del puesto se refiere más al tema de planificación general y operativa de la institución.

El problema que tenemos nosotros, y yo no lo veo desde el punto de vista de porque la ley obligue o no nos obligue, independientemente de la ley, tenemos una necesidad muy clara de hacerlo. Y el hecho de que tengamos una dirección ejecutiva no quiere decir que la dirección ejecutiva tenga que hacer todo. La dirección ejecutiva tiene la visión general, pero debe tener recursos y músculo para poder hacer los temas operativos. Obviamente, la responsabilidad final del seguimiento le corresponde a la figura de la dirección ejecutiva, pero no el hacer, porque sería imposible que pueda hacer eso en todos los temas, sí necesita apoyo.

Mi única preocupación es que como muchas cosas somos una entidad que estamos llenando, por el mismo tamaño, de oficinas unipersonales, cuando hablamos de una oficina de planificación, nuestra oficina de planificación va a ser una persona, cuando hablamos de nuestra oficina de calidad, es una única persona, y esto sí nos genera un riesgo muy alto de los temas ya operativos.

Pero, sí quisiera que nos dediquemos a esto, si se le puede hacer con este tema que Ronald planteó con este documento, que se le haga una última revisión para tratar de limpiar esos posibles riesgos, pero que ya no lo dilatemos más y que se haga una presentación en la próxima sesión donde se haya hecho esta última revisión para poder definir de una vez por todas esta plaza. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Gerardo. Comparto plenamente su posición. Considero que hay procesos paralelos que nos podrían permitir ir precisando y definiendo algunas cuestiones de carácter teórico conceptual, que son los llamados de atención que nos hace don Ronald. No vería mal la posibilidad de que nosotros pudiéramos seguir adelante con las aprobaciones correspondientes de estas plazas, porque son personas que vendrían más bien a contribuir con ese crecimiento y ese aprendizaje que como institución tenemos que trabajar.

Le voy a dar la palabra a Melania entendiendo que con ella estaríamos finalizando, que además la idea sería que ingresemos aquellos elementos que ya don Ronald ha señalado

a partir de la revisión que él hizo y que podamos traer la plaza para la próxima sesión para darle ya finalmente una aprobación.

Nada más, agradecería que expresamente entendamos que son varias plazas, que el fortalecimiento de la institución y de la capacidad de la institución está sobre la base de que podamos justamente reconocer esas plazas en el orden de la prioridad que nosotros establecimos como urgentes y necesarias para la institución. No estamos hablando solo de personal administrativo, sino también de personal que viene a la DEA y que viene también a la INDEIN. Entonces, que es muy importante que nosotros reconozcamos que todas estas plazas vienen a fortalecer esa capacidad institucional que ya nos han dicho, no tenemos en este momento o que estamos a medio accionar porque no contamos con el personal suficiente. Entonces, sí llamaría la atención sobre la importancia del acuerdo que tomamos cuando revisamos y vimos que esas plazas eran necesarias.

Un punto que es colateral, yo lo veo así, hace unos días estuvimos revisando la subejecución a la que podríamos estar enfrentándonos al final de este año. Esas plazas son parte de lo que podría explicar una subejecución que pondría, al menos al SINAES, reputacionalmente hablando, frente a las instituciones que nos dotan de recursos en una posición bastante, diría yo, incómoda y poco pertinente para una institución que se supone está trabajando en pro de la calidad de la educación costarricense. Nada más lo lanzo como una reflexión.

Melania, estaríamos cerrando con lo que usted nos vaya a plantear.

PhD. Melania Brenes Monge:

Yo quisiera plantearles también mi reflexión y tal vez algunas invitaciones a al Consejo para analizar. Nosotros somos una entidad pequeña de 40 personas, pero manejamos un presupuesto de ₡3.000.000.000. Eso es, desde mi punto de vista, algo que no podemos perder de vista, es bastante la cantidad de presupuesto que tenemos, para el año 2027 estamos proyectando que el monto sea similar y, por tanto, somos 40 personas en conjunto de apoyo con ustedes que tenemos que visualizar el máximo aprovechamiento de ese monto en relación con nuestro plan de trabajo. Creo que no podemos perder de perspectiva. El otro es este último que acaba de mencionar doña Susan, con respecto al tema de la ejecución presupuestaria, este Consejo también en esa sesión que analizamos la subejecución me pidió explícitamente llevar a cabo acciones remediales en el segundo semestre del año para que en el presupuesto extraordinario que les presentemos venga la menor cantidad de recursos de devolución, sino que pudiésemos realmente ejecutar. Eso pasa, por eso un poco la presión y por eso tal vez un poco la traída al Consejo de temas como los perfiles, como esta idea de empezar a trabajar el Proyecto de Transformación Digital o por lo menos de empezar a revisarlo, analizarlo, orientarlo, guiarlo, construirlo a partir de un punto de partida que nosotros les vamos a dar o les estamos dando, precisamente es parte de estas acciones que hemos asumido como de empezar a movilizar estos temas aquí para su análisis y para su reflexión de manera que podamos compensar la ejecución y podamos llegar en el segundo semestre a lograr por lo menos disminuir de manera importante.

En ese sentido, hablamos de este puesto y hablamos también el de gestor de relaciones externas, que lo estamos analizando en el CIRE, ya estamos para que ustedes lo sepan, moviendo las contrataciones de los gestores de evaluación y planificación, ya tenemos el reclutamiento, ya se hizo levantamiento. Es decir, en este momento tenemos en las puertas traerles el nombramiento del gestor de investigación, el nombramiento del gestor de evaluación y acreditación, que ya hay dos perfiles para nombramiento en propiedad que se tienen que traer aquí a la reflexión. Está todo ese cúmulo, porque como bien lo dijo doña Susan, efectivamente, si nosotros movilizamos la aguja con respecto a los puestos pendientes, la ejecución presupuestaria se va a ver beneficiada, porque ustedes saben que esto representa el porcentaje mayoritario de la ejecución que hacemos a nivel de los

recursos y ya vimos con Pablo en una sesión que precisamente estaba en ese sentido, eso me parece muy importante.

El último elemento, Susan, que quisiera reseñarles aquí es, este año hemos hecho un ejercicio muy concienzudo de planificación operativa para el año 2027. De hecho, estamos durando un poco más de la cuenta en traerles eso para su análisis y para su reflexión, porque estamos tratando de desagregar de una manera mucho más específica un total de 17 objetivos y 48 metas que nos permitan hacer además una distribución presupuestaria mucho más atinente, y eso nos ha tomado tiempo pero se está haciendo un trabajo que no es perfecto, ni es el mejor, ni es el deseable, ni es el ideal, pero que se busca acercar o tratar de solventar todos y cada uno de estos elementos. Yo sí quiero decirles que particularmente he asumido la responsabilidad de liderar ese proceso, las direcciones también han hecho un trabajo muy específico, se han involucrado personas de las áreas técnicas, como nunca se habían involucrado. Este es un trabajo, que sí ha involucrado en mi parte, tiempo adicional al a la gestión del día a día para poder hacerlo bien y traerles a ustedes una aproximación un poco más específica de este tema, pero que donde ahí hubiésemos visto un apoyo adicional en caso de que existiera este apoyo en la planificación. Esto quiere decir que la institución tiene la capacidad de planificar, pero por supuesto, el apoyo profesional en técnicas, en métodos, lograría, pues hacer esto de una manera mucho más rápida. Ya en el 2027 lo tenemos que empezar a hacer en abril, es decir, estamos cerrando prácticamente agosto logrando esa planificación y en abrir la tenemos que iniciar y también con todos los insumos de la planificación estratégica.

Cierro diciéndoles que coincido con lo que se ha dicho, creo que hay una discusión de análisis sobre qué es lo que es viable llevar a cabo a este punto de todas las recomendaciones de la Comisión de Pertinencia. Yo he tratado, pero que veo que por lo que han manifestado algunos miembros del Consejo todavía no se ha aterrizado suficiente el enfoque estratégico. Yo he tratado de incluir temas de gestión de proyectos, he tratado de incluir temas relativos a la transformación digital, he tratado de incluir temas relativos a los perfiles. Lo que he tratado en los últimos meses, que el 9 de agosto estuve cumpliendo exactamente 6 meses, es mirar dónde puedo enganchar algunos elementos que son estratégicos y que se han hablado en este Consejo realmente de la operativa sin parar de la institución del cumplimiento de nuestro plan estratégico, del cumplimiento del plan anual operativo 2026, de lo que ustedes como Consejo me van diciendo estratégicamente que tiene que ocurrir y también del cumplimiento de normativa con Hacienda, con la Contraloría, con todas las entidades que también nos regulan.

Este puesto que está dispuesto aquí es un profesional 2, de manera que nosotros sí tenemos que hacer un trabajo técnico de contrarrestar que todo lo que le vamos a pedir sea para el marco de un profesional 2 que va a ganar ₡1.400.000, eso quiere decir que tiene que haber una correlación entre el perfil que vamos a pedir frente a lo que obviamente está estipulado en sus funciones. Si bien, podemos pedirle todo lo que ya se señaló en términos en todos los procesos de normativa nacional, tenemos que ser un justo balance también de cargas funcionales para que el puesto que tenemos presupuestariamente aprobado sea correlacionado.

Quiero cerrar con una invitación, no sé, si a mí me corresponde, pero se las hago respetuosamente de que definitivamente hay que tener en la discusión sobre qué es viable y cómo hacia dónde podemos dirigir el rumbo de todas nuestras decisiones de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Pertinencia, tal vez, cuanto antes para que esto sea algo que no venga a señalarse como algo que no ha ocurrido en el marco de las de toma de decisiones para mantener la operación del sistema como hasta ahora.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, Melania. Cierro indicando que queda pendiente para la próxima sesión la incorporación de los elementos que surjan del análisis de riesgos que nos va a compartir don Ronald.

Me permito nada más reiterar lo que señalé en el punto de informe, recordemos que nosotros tenemos ya un análisis propuesto, un análisis focalizados en los resultados de la Comisión de Pertinencia, evidentemente nosotros no podemos entrar como una especie de paralización esperando el análisis de ese informe y lo que estamos haciendo de alguna manera es ir incorporando aquellos elementos que sobre la marcha se pueden incorporar, pero hay otros que requieren mayor profundización y que sí van a necesitar de espacios más extensos de análisis de parte nuestra. Reiterarles que, para setiembre ya está ese análisis focalizado y creo que será la oportunidad para poder retomar estos temas como los que señaló justamente don Ronald y también doña María Eugenia.

Agradecerles a Diana y a Diego el aporte para este punto. Cerramos sesión, nos estaríamos viendo el próximo viernes. Que pasen una feliz tarde.

El MBA. Diego Quesada Chacón, y la M.Sc. Diana Alfaro León, se retiran a las 12:19 p.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECINUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Susan Francis Salazar
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo